

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA
AGRICOLAS CACAO LANCACAO S.A. CELEBRADA EL 15 ENERO DEL
2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días días del mes de Enero del dos mil diez y seis a las 11h00 en el local que se encuentra Ubicado la Compañía **Agricolas Cacao Lancacao S.A.** en Chile 303 y Luque Edificio Torre azul mezanine , se reúnen los accionistas de la compañía American Cocoa Production Company, LLC, Representada por el Ab Andrés de los Ángeles Suarez Trujillo, en calidad de apoderado propietaria de trescientos treinta y nueve mil ciento noventa y nueve (339.199) acciones y el Ab Andrés de los Ángeles Suarez Trujillo., por su propio derechos es propietario de una (1) acción, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Actúa como Apoderado de la sesión el Ec Freddy Cobeña Maldonado y como secretario el CPA. Ana Layman Moyano.

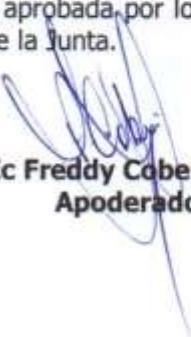
El Presidente de la junta declara instalada la sesión luego de constatar por Secretaría que existe el quórum requerido por el Estatuto Social de la Compañía y dispone que el Secretario actuante dé lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

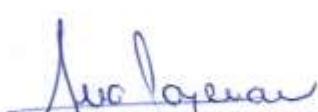
Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico del 2015, conocer los informes del comisario y Gerente de la compañía de acuerdo al Art. 231 de la Ley de Compañías.

El gerente toma la palabra para dar lectura a su informe y la del comisario, luego de las deliberaciones del caso con respecto a los estados financieros, los miembros de la Junta resuelven:

Aprobar los informes presentados por el Comisario Ing Alfredo Ramos Medina y el por el Gerente de la compañía, así como los Estados Financieros y sus anexos del año 2015.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 12h00, el Presidente da por terminada esta sesión, disponiendo la redacción del Acta correspondiente, la misma que es leída y aprobada por los asistentes, y para constancia firman el Presidente y el Secretario de la Junta.


Ec Freddy Cobeña Maldonado
Apoderado


CPA. Ana Layman Moyano
Secretario ad-hoc